

Cerro Sombrero, 27 de enero de 2010.-

NUM 063/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Ord. Nº 91 de fecha 30 de diciembre de 2009, del Director de la Escuela "Cerro Sombrero", que solicita materiales de aseo para el año 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 026, de fecha 15 de enero de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 3867-2-L110.
- 3) Que se presentaron 12 oferentes.
- 4) Que se adjudica la presente Licitación debido a que los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas.
- 5) Que se declara Desierta 1 línea de productos (Línea 31) debido a que los oferentes no cumplen con el valor y el plazo de entrega del producto.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Pública Nº 3867-2-L110, Licitación de Materiales de Aseo Escuela "Cerro Sombrero" a los Sigüientes Oferentes:

- ❖ **COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA**, RUT 78.307.990-9, por un monto total de \$332.348 (trescientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos), IVA Incluido.
- ❖ **MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL**, RUT 12.542.479-1, por un monto total de \$882.762 (ochocientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y dos pesos), IVA Incluido.
- ❖ **COMERCIAL EVA DEL CARMEN RIQUELME CRUCES E.I.R.L.**, RUT 76.054.116-8, por un monto total de \$69.496 (sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos), IVA Incluido.
- ❖ **IVAN SAITER MUÑOZ**, RUT 8.696.081-8, por un monto total de \$127.213 (ciento veintisiete mil doscientos trece pesos), IVA Incluido.
- ❖ **MARIO BABAIC Y CIA LTDA**, RUT 84.516.900-4, por un monto total de \$48.771 (cuarenta y ocho mil setecientos setenta y un pesos), IVA Incluido.
- ❖ **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LIMITADA**, RUT 89.327.000-0 por un monto total de \$81.717 (ochenta y un mil setecientos diecisiete pesos), IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

